TÉRMINOS Y CONDICIONES RETO COMERCIAL DEL PROGRAMA CONECTADOS PUNTOS COLOMBIA

1. Organizador

Puntos Colombia S.A.S., sociedad identificada con NIT 901.081.311-0, a través de su Programa Conectados, busca incentivar a sus marcas aliadas a través de retos que premiarán su desempeño en acumulación y/o redención, según sea el caso.

2. Vigencia

El reto estará vigente **del 1 de Noviembre de 2026 al 30 de Noviembre de 2026**.

3. Participantes

Podrán participar las marcas aliadas que hagan parte del Programa Conectados de Puntos Colombia, que no se encuentren suspendidas, bloqueadas o inhabilitadas y a las cuales Puntos Colombia les haya comunicado previamente una meta individual de acumulación y/o redención para el mes de noviembre de 2026.

4. Mecánica del reto mensual

Durante la vigencia previamente establecida, cada marca aliada deberá cumplir con una meta asignada de manera individual por Puntos Colombia. Dicha meta hará parte integral de estos Términos y Condiciones y será determinada conforme al esquema de participación de la marca aliada dentro del Programa Puntos Colombia, de la siguiente manera:

A. **Marca Aliada con esquema de acumulación y redención:** deberán cumplir una meta basada en la acumulación de Puntos Colombia.
B. **Marca Aliada con esquema exclusivo de redención:** deberán cumplir una meta basada en la redención de Puntos Colombia.

Serán considerados potenciales ganadores las marcas aliadas que cumplan la meta individual asignada por Puntos Colombia durante la vigencia del reto.

Para efectos de la medición de la meta individual, no se tendrán en cuenta transacciones anuladas, reversadas, duplicadas, de prueba, fraudulentas, autogeneradas, realizadas por error operativo o que no cumplan con las políticas del Programa Puntos Colombia.

5. Beneficios Otorgados en el Reto:

Asignación de Puntos Colombia por cumplimiento de meta individual:

La marca aliada que alcance la meta individual asignada por Puntos Colombia recibirá como beneficio Puntos Colombia. Al momento de comunicar dicha meta individual, Puntos Colombia informará también la cantidad de Puntos Colombia que la marca

aliada podrá recibir en caso de cumplirla, así como, cuando aplique, los puntos correspondientes a cada nivel de cumplimiento.

La asignación de los Puntos se realizará conforme a las condiciones informadas previamente a cada marca aliada en la comunicación de su meta individual y estará sujeta al cumplimiento efectivo de dicha meta durante la vigencia del reto.

6. Determinación de ganadores y otorgamiento del beneficio

La condición de potencial ganador será determinada exclusivamente por Puntos Colombia S.A.S., con base en los reportes oficiales del Programa Conectados y en la aplicación de los criterios de medición, revisión y liquidación establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

El cumplimiento de la meta y de los demás requisitos no implica, por sí solo, la condición de ganador ni el otorgamiento del beneficio, los cuales estarán sujetos a la revisión del cumplimiento integral de las condiciones del reto.

En consecuencia, Puntos Colombia S.A.S. podrá desestimar a una marca aliada como potencial ganador cuando identifique inconsistencias, irregularidades, incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones o cualquier otra circunstancia debidamente soportada que afecte la correcta asignación del incentivo. En estos casos, el beneficio no será otorgado.

7. Entrega de los beneficios

Los ganadores recibirán el cargue de Puntos al NIT o cédula que este en nuestro sistema en un plazo máximo de 30 días calendario a partir del cierre de la actividad. Para que este proceso se lleve a cabo, la marca debe estar registrada como empresa usuaria en Puntos Colombia, de lo contrario, el aliado deberá realizar el proceso de registro en: https://www.puntoscolombia.com/empresas/registro/conectados-embajadores?utm_source=Marca&utm_medium=Referido&utm_campaign=PCO-conectados-embajadores para que la acumulación de los puntos se haga efectiva, en el lapso de 5 días posterior a la comunicación de ganadores del reto, de lo contrario perderá el beneficio.

Una vez se definan los ganadores del reto comercial de acuerdo con los Términos y Condiciones mensuales, se someterá dicha elección a una revisión previa por parte **del área Seguridad y Riesgos de Puntos Colombia**, quien verificará la legitimidad de las transacciones, aprobando la elección de los ganadores. Si se diera el caso de la detección de transacciones que **podrán ser catalogadas como irregulares y/o fraudulentas** por parte de los concursantes, el ganador será desestimado. Lo anterior aplicará si el reto contempla tanto premiación de equipos de venta como

premiaciones a participantes individuales. La desestimación se realizará previa comunicación al aliado, quien podrá rebatir la decisión en un plazo no mayor a 5 días. Si el aliado no da respuesta sobre las novedades reportadas por PCO, el Programa Conectados, buscará entre el Listado de aliados participantes en el reto, quien presente transacciones legitimas y designará un nuevo ganador.

La responsabilidad de Puntos Colombia culmina con la entrega del beneficio, por lo que no será responsable por daños directos o indirectos sufridos por los participantes antes, durante y después del uso o disfrute del beneficio. Hasta donde sea permitido por la Ley, el organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la actividad por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la actividad, lo comunicará a los participantes vía correo electrónico, o por cualquier otro medio que considere necesario.

Los participantes de este reto comercial podrán resolver inquietudes de estos términos y condiciones a través de los siguientes canales de atención:

- Línea móvil / WhatsApp: (+57) 300 912 0488
- Línea nacional: 01 8000 423 600
- Correo electrónico: servicio@clientes.puntoscolombia.com

8. Tratamiento de datos personales

Los datos personales de los representantes legales, contactos autorizados, usuarios autorizados de los comercios participantes y de los usuarios finales que realicen transacciones relacionadas con la campaña serán tratados por Puntos Colombia para la administración de la campaña, validación de requisitos, contacto, notificación, gestión y entrega del incentivo, prevención de fraude, atención de consultas o reclamaciones y cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Puntos Colombia.

Los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización, cuando proceda, a través del correo servicio@clientes.puntoscolombia.com o los canales indicados en la política disponible en el siguiente enlace:

https://landing.puntoscolombia.com/hubfs/doclegales/Politica-de-Proteccion-de-Datos-Personales.pdf. Cuando sea necesario, Puntos Colombia podrá compartir información con Kiire u otros encargados o aliados únicamente para la ejecución de la campaña.

9. Fraude o incumplimiento

Si Puntos Colombia identifica que un comercio participó mediante transacciones fraudulentas, simuladas, duplicadas, reversadas, no autorizadas o contrarias a estos términos o a las condiciones del programa Puntos Colombia, podrá excluirlo de la campaña, dejar sin efecto su calidad de ganador, reversar el incentivo si técnicamente es posible y/o adoptar las medidas contractuales o legales aplicables.

10. Aceptación

La participación en la campaña implica el conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones.